

PLANTILLAS JURÍDICAS Y SUS CRITERIOS DE CREACIÓN

FETE - INFORMACIÓN

Desde FETE-UGT valoramos el talante negociador de la Consejería de Educación de Castilla y León, que permite que donde se llega a un acuerdo con las Organizaciones Sindicales, el resultado sea positivo para los docentes. Sin embargo, nos gustaría que fuera más allá, ya que como es evidente las plantillas y sus criterios no son las que FETE-UGT desearía.

La Consejería de Educación nos sienta a la mesa a negociar, pero en el tema de plantillas no asume casi ninguna de las aportaciones que FETE-UGT viene haciendo tiempo atrás. Con la siempre presente "excusa" de la crisis y "los tiempos que corren", se nos niega una y otra vez reclamaciones que para los trabajadores de la enseñanza son muy importantes.

Se supone que los criterios para la creación o no supresión/amortización de puestos y unidades de trabajo están negociados, pero la realidad es que la Administración incumple sus propios criterios en cuanto a creación se refiere y que no permite apenas negociación sobre los mismos.

FETE-UGT ha pedido a la Consejería lo siguiente:

Que redacte los criterios de una forma menos restrictiva y con una redacción que no induzca a posibles interpretaciones. Debe figurar por escrito aquello que nuestra Administración realmente tiene en cuenta a la hora de modificar las plantillas jurídicas y que se usa como argumento en la mesa de negociación.

Que se facilite a las Organizaciones Sindicales toda la información que es necesaria para un correcto análisis y negociación de las plantillas. Faltan datos de equipos directivos, de los censos en el medio rural, del alumnado con necesidades que no figura en el informe ATDI, maestros en 1º y 2º de ESO, etc. Esto evitaría polémicas innecesarias en la negociación y posibles suspicacias con algunas plazas.

Que seguimos sin comprender la causa que hace que se supriman plazas de Maestro en los IES.

Que no se amorticen o se supriman plazas, a menos que sea absolutamente inevitable.

En definitiva desde FETE-UGT Castilla y León exigimos a la Consejería de Educación unos criterios reales y claros que no supongan pérdida de puestos sino que permitan la creación y consolidación de puestos y unidades de trabajo.

**¡FETE-UGT POR EL MANTENIMIENTO DE
LOS PUESTOS DE TRABAJO!**